

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSMISIÓN DE TITULARIDAD DE LAS AUTORIZACIONES Y CONCESIONES DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DON RODRIGO, INCLUIDA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A 20/220 KV Y LA LÍNEA AÉREA A 220 KV PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE UTRERA Y ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA), OTORGADAS A SUNSHINE LATIN GMBH & CO. KG, SUCURSAL EN ESPAÑA A FAVOR DE FREE MOUNTAIN SYSTEMS, S.L.U.

Expediente nº: INF/DE/037/18

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Joaquim Hortalà i Vallvé, El Secretario del Consejo

En Madrid, a 6 de junio de 2018

Vista la solicitud de informe formulada por la Dirección General de Política Energética y Minas sobre la Propuesta de Resolución por la que se autoriza la transmisión de titularidad de las autorizaciones y concesiones de la instalación fotovoltaica Don Rodrigo, incluida la subestación eléctrica a 20/220 kV y la línea aérea a 220 kV para evacuación de energía eléctrica, en los términos municipales de Utrera y Alcalá de Guadaíra (Sevilla), otorgadas a SUNSHINE LATIN GMBH & CO. KG, SUCURSAL EN ESPAÑA a favor de FREE MOUNTAIN SYSTEMS, S.L.U., la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), emite el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha de entrada en la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) 1 de abril de 2013, Sunshine Latin GmbH&Co. KG, Sucursal en España (en adelante SUNSHINE) solicitó ante la Secretaría de Estado de Energía del entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR)¹

¹ Actual Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD).

autorización administrativa para el proyecto de instalación de una planta de generación eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada “Don Rodrigo”, con una potencia de 150 MW, en los términos municipales de Utrera y Alcalá de Guadaíra, en la provincia de Sevilla. Asimismo, solicitó autorización para una subestación de transformación 20/220 kV y la línea de evacuación, propiedad del parque solar, desde dicha subestación hasta la subestación propiedad de Red Eléctrica de España (REE) “Don Rodrigo 220 kV”. También solicitó la Declaración de Utilidad Pública para dicha línea de Alta Tensión y los anejos necesarios para ella. En la misma fecha, SUNSHINE solicitó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) al MINETUR, requiriendo en dicha solicitud que fuera remitida, junto con la documentación adjuntada, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)².

Mediante Resolución de 15 de junio de 2015 (publicada en el BOE de 3 de julio de 2015) de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente se formuló DIA favorable a la realización del proyecto “Instalación fotovoltaica Don Rodrigo de 150 MW” (en adelante ISF Don Rodrigo), siempre que se apliquen las medidas preventivas y correctoras propuestas y aceptadas por el promotor durante el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Mediante Resolución de la DGPEM de fecha 8 de diciembre de 2016³ se autorizó a SUNSHINE la ISF Don Rodrigo, la subestación eléctrica a 20/220 kV y la línea aérea a 220 kV para evacuación de energía eléctrica, y se declaró la utilidad pública de dicha línea.

Mediante escritura de fecha 4 de enero de 2017 se constituyó la sociedad unipersonal de responsabilidad limitada FREE MOUNTAIN SYSTEMS, S.L.U. (en adelante FREE MOUNTAIN). Mediante escritura de compraventa de participaciones sociales de fecha 24 de febrero de 2017, BayWa r.e. Solar Projects GmbH (en adelante BayWa r.e. Solar) compró las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de FREE MOUNTAIN. En la misma fecha se escritura la renuncia del administrador único, el nombramiento de dos nuevos administradores solidarios, la modificación del objeto social, el cambio de socio único, el traslado de domicilio social y las modificaciones estatutarias correspondientes.

Mediante ‘Escritura de cesión de derechos’ de fecha 16 de marzo de 2017, SUNSHINE, como cedente y titular de los derechos, autorizaciones e informes favorables en relación con la promoción y explotación de la ISF Don Rodrigo y de las instalaciones de conexión asociadas, cede y transmite al cesionario, FREE MOUNTAIN, la titularidad de los derechos mencionados, así como cualesquiera derechos, informes o autorizaciones accesorios, complementarios y subsidiarios que deban ser emitidos en relación a los mismos y cuya obtención resultase necesaria o conveniente para el buen fin del proyecto solar fotovoltaico,

² Actual Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

³ Previa aprobación del correspondiente informe preceptivo en la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC, celebrada el 28 de julio de 2016. [INF/DE/100/16](#)

deviniendo el cesionario en titular de los derechos, en los términos y los condicionantes establecidos, así como de las obligaciones, deberes y responsabilidades que emanan de los mismos.

Con fecha 1 de septiembre de 2017, SUNSHINE solicitó a la DGPEM la aprobación de proyecto de ejecución de la ISF Don Rodrigo.

En escrito dirigido a la DGPEM de fecha 13 de diciembre de 2017, BayWa r.e. Solar manifiesta que, para el desarrollo del proyecto solar fotovoltaico de 150 MW denominado Don Rodrigo, constituyó una sociedad vehicular denominada SUNSHINE que ha sido la inicialmente receptora de los derechos relacionados con el proyecto. Posteriormente, por motivos de reestructuración societaria, ha decidido sustituir estas sociedades denominadas “Sucursales” por sociedades limitadas y ha designado para este proyecto a FREE MOUNTAIN que, al igual que SUNSHINE, se encuentra participada al 100% por BayWa r.e. Solar.

Mediante escrito de fecha 22 de diciembre de 2017 dirigido a la DGPEM, SUNSHINE manifiesta su voluntad de transmitir la titularidad de la ISF Don Rodrigo a FREE MOUNTAIN, subrogándose esta última en los derechos y obligaciones de SUNSHINE a partir del otorgamiento de la autorización de transmisión de la titularidad por parte del MINETAD.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 tuvo entrada en al DGPEM solicitud de autorización para el cambio de titularidad de la ISF Don Rodrigo a favor de FREE MOUNTAIN, para poder continuar y resolver de forma favorable la aprobación del proyecto de ejecución de la mencionada instalación generadora.

El presente documento responde a la consecuente solicitud de informe preceptivo de la DGPEM, con fecha de entrada en la CNMC de 23 de febrero de 2018.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (en adelante, LSE); en particular, su artículo 21.1 establece que *«la puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones»*, y su artículo 53.5 trata de *«la transmisión y cierre definitivo de las instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas»*.
- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante RD 1955/2000); en particular, el Capítulo III de su Título VII (*“Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución”*) está dedicado a la autorización de transmisión de instalaciones.

- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

3. SÍNTESIS DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Propuesta de Resolución informada tiene por objeto autorizar la transmisión de titularidad de las autorizaciones y concesiones de la ISF Don Rodrigo otorgadas a SUNSHINE a favor de FREE MOUNTAIN, incluida la subestación eléctrica 20/220 kV y la línea aérea a 220 kV para evacuación de energía eléctrica, en los términos municipales de Utrera y Alcalá de Guadaíra, en la provincia de Sevilla.

En la Propuesta se identifica a FREE MOUNTAIN como el peticionario de la transmisión de titularidad de la instalación mencionada, y se considera que ha acreditado su capacidad legal, técnica y económico-financiera para la realización del proyecto. Asimismo, se indica que el peticionario ha presentado una nueva garantía económica ante la Caja General de Depósitos, de acuerdo con el artículo 59 bis del RD 1955/2000 modificado por el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico.

También se manifiesta que el peticionario ha aportado la escritura pública de cesión de derechos y de contratos otorgados por SUNSHINE a favor de FREE MOUNTAIN.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 1955/2000, en sus artículos 133 y 134, la DGPEM emitiría la Resolución que propone, objeto del presente Acuerdo, y contra la cual se podría interponer recurso de alzada en el plazo de un mes⁴.

4. CONSIDERACIONES

De acuerdo con el artículo 133 del RD 1955/2000, *“la solicitud de autorización administrativa de transmisión deberá ser dirigida a la Dirección General de Política Energética y Minas por quien pretende adquirir la titularidad de la instalación. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que permita acreditar la capacidad legal, técnica y económica del solicitante, así como una declaración del titular de la instalación en la que manifieste su voluntad de transmitir dicha titularidad”*.

⁴ Según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 62.2.i) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se evalúa la acreditación de dicha capacidad legal, técnica y económico-financiera, tomando en consideración tanto la documentación aportada por FREE MOUNTAIN junto a su solicitud como otra información pública accesible en la página web del Grupo BayWa:

4.1 Capacidad legal

FREE MOUNTAIN es una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida el 4 de enero de 2017, siendo su único socio fundador SOCIENVENT, S.L., sociedad cuyo objeto es la compraventa de sociedades mercantiles o empresas individuales y sus bienes, así como la mediación en este tipo de operaciones. Fue constituida con un capital social de 3.000 euros, dividido en 3.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, aportados por su socio único, y con un objeto social cuya actividad principal se corresponde con el C.N.A.E.⁵ '*Comercio al mayor no especializado*'.

Mediante escritura de fecha 24 de febrero de 2017, SOCIENVENT, S.L. vende y transmite las 3.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una, que representan el 100% del capital social de la sociedad FREE MOUNTAIN, a la sociedad BayWa r.e. Solar.

En la misma fecha se elevan a público y se escrituran las decisiones que el socio único ha adoptado en Junta General, que suponen la renuncia del administrador único existente y el nombramiento de dos administradores solidarios, así como el cambio de socio único, siendo éste ahora BayWa r.e. Solar, además del traslado de domicilio social y la modificación del objeto social y sus correspondientes artículos estatutarios.

El nuevo objeto social de la empresa es:

- «a) *La realización, ejecución y gestión de proyectos de energías renovables, tales como fotovoltaica, eólica, hidráulica, y biomasa en España (CNAE 3515, 3518 y 3519).*
- b) *La compra, venta, alquiler, parcelación y urbanización de solares, terrenos y fincas de cualquier naturaleza, pudiendo proceder a la edificación de los mismos y a su enajenación, íntegramente, en forma parcial o régimen de propiedad horizontal (CNAE 4110).»*

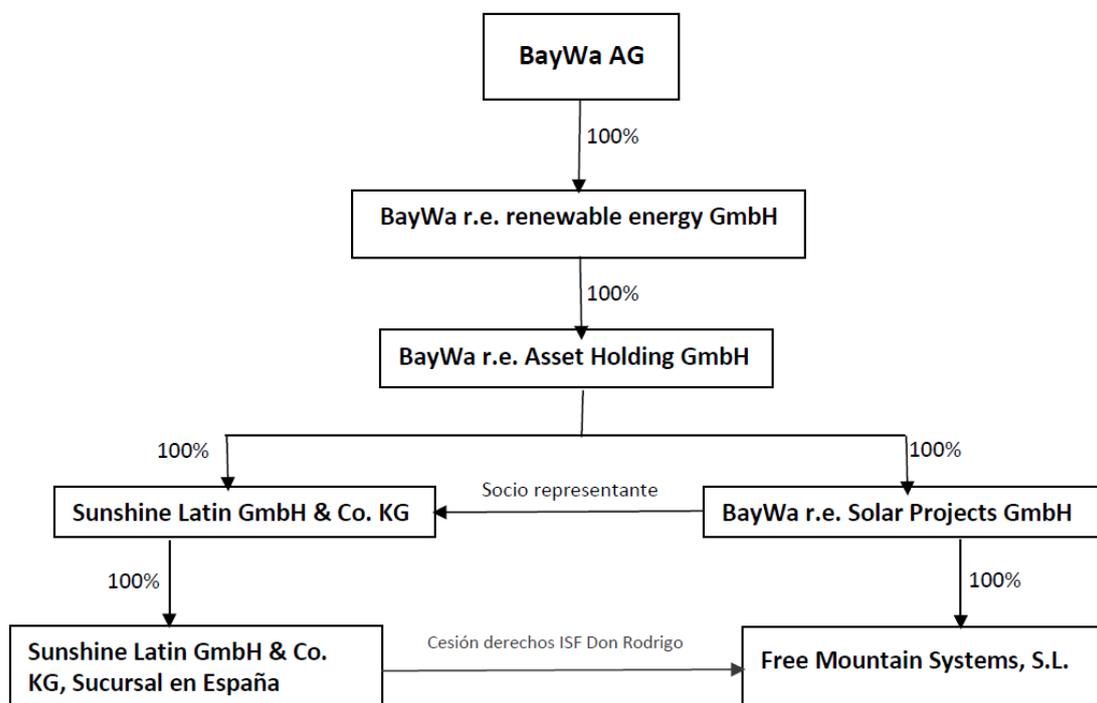
En particular, según se indica en la Memoria de la empresa correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, «*Su principal actividad es la producción de energías renovables, CNAE 3519.*»

Según consta en la mencionada escritura de 24 de febrero de 2017, el socio único de FREE MOUNTAIN, BayWa r.e. Solar, es una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de la República Federal de Alemania, domiciliada en

⁵ Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Múnich (Alemania), cuyo objeto social es la planificación, construcción y explotación de plantas solares generadoras de energía eléctrica, venta de la electricidad generada y comercio con los componentes necesarios para las plantas solares generadoras de energía eléctrica.

Por tanto, FREE MOUNTAIN está integrada en el Grupo BayWa, cuya matriz, BayWa AG, fue constituida en 1923 en Múnich y participa en el 100% del capital social de BayWa r.e. renewable energy GmbH (en adelante BayWa r.e. renewable), que a su vez participa en el 100% de la sociedad BayWa r.e. Asset Holding GmbH y ésta en el 100% del capital de BayWa r.e. Solar. El esquema simplificado de la estructura societaria del grupo es el siguiente:



Por tanto, FREE MOUNTAIN es una Sociedad constituida legalmente para operar en territorio español y desempeñar las actividades ligadas a la construcción y explotación de instalaciones fotovoltaicas, con lo que se considera su capacidad legal suficientemente acreditada.

4.2 Capacidad técnica

FREE MOUNTAIN, tal y como se ha indicado anteriormente, se encuentra participada al 100% por BayWa r.e. Solar y, por tanto, integrada en el Grupo BayWa.

Por ello, y considerando la reciente creación de FREE MOUNTAIN, será su socio único y la pertenencia al Grupo BayWa los que acrediten su capacidad técnica, en cumplimiento del artículo 121.3.b) del RD 1955/2000 que, en su apartado 2º establece como una de las posibles formas en que satisfacer las condiciones

exigidas para considerar acreditada la capacidad técnica de los solicitantes de las autorizaciones: «*Contar entre sus accionistas con, al menos, un socio que participe en el capital social con un porcentaje igual o superior al 25 por 100 y que pueda acreditar su experiencia durante los últimos tres años en la actividad de producción o transporte, según corresponda*».

El Grupo BayWa cuenta con una dilatada experiencia en actividades energéticas, tanto en el negocio de la energía clásica, como en el segmento de negocio de las energías renovables. BayWa r.e. Solar está integrada dentro del holding BayWa r.e. renewable, cuya competencia es el desarrollo y la construcción de proyectos de energías renovables, mediante proyectos instalados en su mayoría en Europa, Estados Unidos y Australia. Cubre toda la cadena de valor de las energías renovables desde el desarrollo, construcción y venta de plantas llave en mano, hasta el mantenimiento de las plantas, el comercio de sistemas y componentes fotovoltaicos, así como la comercialización de energía a partir de generación renovable. La empresa cuenta con una plantilla multidisciplinar de 1.200 empleados dedicados principalmente al sector fotovoltaico y eólico. BayWa r.e. renewable dispone de una capacidad total instalada de más de 2.000 MW de energía renovable en todo el mundo desde el inicio de su actividad hace más de 10 años, de los cuales 1.300 MW se corresponden a energía eólica y 600 MW a energía solar.

Algunos de estos proyectos solares desarrollados en el mundo por BayWa r.e. renewable son los siguientes:

Proyecto	Potencia MW	Tipo de instalación	Ubicación	Puesta en marcha
Barth	30	En suelo	Alemania	Diciembre 2012
Great Glemham	15	En suelo	Reino Unido	Noviembre 2013
Supernova	17,2	En suelo	Reino Unido	Noviembre 2013
Caeremlyn Farm Whitland	15	En suelo	Reino Unido	Marzo 2014
La Coste, Argilas	10	En suelo	Francia	Abril 2014
La Coste, Perchigat	10	En suelo	Francia	Abril 2014
La Coste, Fontenet	10	En suelo	Francia	Septiembre 2014
Homestead Farm	15	En suelo	Reino Unido	Marzo 2015
Pingewood Farm	15	En suelo	Reino Unido	Marzo 2015
Aston Clinton	20	En suelo	Reino Unido	Marzo 2015
Lynt Farm	24	En suelo	Reino Unido	Marzo 2015
Mount Farm	17	En suelo	Reino Unido	Marzo 2016
Carnemough	10	En suelo	Reino Unido	Marzo 2016
Rose & Crown	25	En suelo	Reino Unido	Marzo 2016
Vine Farm	40	En suelo	Reino Unido	Marzo 2016

En la actualidad BayWa dispone de 13 plantas solares fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica en España, con una potencia total de 35,8 MW pico y una producción anual conjunta de unos 26,5 GWh, ubicadas tanto sobre cubiertas como en suelo.

En concreto, los proyectos que ha llevado a cabo BayWa en España son los siguientes:

Proyecto	Potencia MWp	Tipo de instalación	Ubicación	Fecha conexión
ZAL	3,3	Sobre cubierta	Barcelona	Octubre 2010
Puerto Real	1,7	Sobre cubierta	Cádiz	Diciembre 2011
Porto Cristo	1,6	En suelo	Mallorca	Noviembre 2011
Es Pujols	1,1	En suelo	Mallorca	Diciembre 2011
Ciempozuelos	4,1	Sobre cubierta	Madrid	Julio 2012
Son Parera	2,7	En suelo	Mallorca	Junio 2012
Corral Serra	1,5	En suelo	Mallorca	Junio 2012
Sa Boleda	0,7	En suelo	Mallorca	Junio 2012
Felanitx	1,1	En suelo	Mallorca	Julio 2012
Sencelles	1,1	En suelo	Mallorca	Septiembre 2012
Valladolid	4,1	Sobre cubierta	Valladolid	Julio 2012
Palencia	2,1	Sobre cubierta	Palencia	Noviembre 2012
Cáceres II	10,7	En suelo	Cáceres	Marzo 2013

Estas cifras avalan la capacidad técnica de la empresa promotora de las instalaciones, tanto a nivel mundial como en España.

Por tanto, la capacidad técnica de FREE MOUNTAIN queda suficientemente acreditada, en aplicación del artículo 121.3.b) del RD 1955/2000, vista su pertenencia al Grupo BayWa.

4.3 Capacidad económica-financiera

FREE MOUNTAIN, como sociedad que solicita la transmisión de la ISF Don Rodrigo, presenta los siguientes resultados provisionales respecto a su cierre contable a 31 de diciembre de 2017, según sus Cuentas Anuales a presentar en el Registro Mercantil⁶:

[Inicio Confidencial]

[Fin Confidencial]

⁶ La Sociedad ha remitido a la CNMC las Cuentas Anuales provisionales, puesto que en el momento de elaboración del presente Acuerdo aún no habían sido depositadas en el Registro Mercantil.

Vistas las anteriores Cuentas Anuales Abreviadas, se comprueba la existencia de un desequilibrio del patrimonio neto de la Sociedad, considerando su reciente creación y la falta de actividad —puesto que ha sido creada para desarrollar el proyecto de la ISF Don Rodrigo—, lo cual ha dado lugar a un resultado negativo en el su primer ejercicio de existencia, el año 2017. El capital social de FREE MOUNTAIN es de 3.000 euros dividido en 3.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsado por su socio único, BayWa r.e. Solar. El desequilibrio patrimonial que se ha producido en la Sociedad es, por tanto, consecuencia del resultado negativo obtenido en 2017 y la cuantía de capital social, inalterada desde su constitución como Sociedad de responsabilidad limitada.

Cabe recordar que, según establece el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, FREE MOUNTAIN se encontraría incurso en causa de disolución, puesto que una de las causas legales de disolución de una sociedad es que el patrimonio neto sea inferior a la mitad del capital social, la sociedad debería o bien haber realizado los movimientos necesarios en su capital social para evitar incurrir en dicha causa, o bien haber sido disuelta.

No obstante lo anterior, BayWa r.e. Solar, como socio único de FREE MOUNTAIN, consciente del desequilibrio financiero que se ha producido en esta Sociedad, verificado en el momento del cierre contable de 2017, ha celebrado Junta General de Socios el día 30 de abril de 2018 —cuya Acta ha remitido a la CNMC— en la cual ha adoptado la decisión de *«realizar una aportación no restituible al patrimonio neto de la Sociedad por importe de TRESCIENTOS MIL (300.000) EUROS, de las contempladas en la cuenta 118 del Plan General Contable, mediante compensación parcial del crédito líquido y exigible que ostenta frente a la Sociedad por un total de 980.314,84 Euros, derivado de la cuenta corriente con el Socio Único»*, a efectos de solventar dicha situación de desequilibrio patrimonial.

Asimismo, la Sociedad ha remitido el Balance de situación a 30 de abril de 2018 donde se puede verificar que el equilibrio patrimonial se ha restablecido:

[Inicio Confidencial]

[Fin Confidencial]

Por otra parte, según manifiesta BayWa r.e. Solar en escrito dirigido a la DGPEM de fecha 13 de diciembre de 2017, en lo que respecta a la financiación del proyecto a desarrollar, gracias a la pertenencia íntegra en última instancia a la matriz BayWa AG de FREE MOUNTAIN, ésta obtiene capacidades financieras muy significativas, ya que mantiene una línea de préstamo de 200 millones de euros.

En dicho escrito se manifiesta, asimismo, que cada proyecto fotovoltaico que se lleva a cabo es presentado para su aprobación a la dirección de BayWa y, una vez aprobado, se reserva la liquidez necesaria para su ejecución íntegra, es decir, que el aporte de capital propio posibilita el desarrollo y la construcción del

proyecto sin requerir inicialmente el cierre de una financiación externa. Afirma que así se construyeron y pusieron en marcha un total de 32 plantas fotovoltaicas con tamaños iguales o superiores a 5 MW entre los años 2010 y 2017. La financiación se estructura generalmente una vez que se ha construido y conectado el proyecto, siendo su procedencia generalmente de bancos europeos, principalmente alemanes, mediante préstamos de una duración habitual de entre 16 y 18 años, con un ratio de deuda de aproximadamente el 25% de capital propio frente al 75% financiado. Para el proyecto de Don Rodrigo indica que se ha calculado de forma provisional con un volumen de inversión de 139 millones de euros, de los cuales 136 corresponden a la ejecución material.

En todo caso, siendo la sociedad dominante del Grupo BayWa la tenedora indirecta del 100% de FREE MOUNTAIN, se analizará la capacidad económico-financiera de ésta en función de los resultados del Grupo al que pertenece.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BayWa para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, según Informe Financiero publicado en su web, presentan los siguientes resultados:

[Inicio Confidencial]

[Fin Confidencial]

A 31 de diciembre de 2017, los activos totales del Grupo BayWa habían aumentado en 13,1 millones de euros. El aumento de patrimonio neto de 337,2 millones de euros fue compensado por disminuciones casi iguales en la deuda (a corto y a largo plazo) por una cuantía de 324,1 millones de euros.

El capital suscrito por BayWa AG ascendió a 89.632.783,36 € en la fecha de cierre del ejercicio 2017, dividido en 35.012.806 acciones de un valor nominal de 2,56 € cada una.

Por tanto, a juicio de esta Sala, queda suficientemente acreditada la capacidad económico-financiera de FREE MOUNTAIN, tanto por su propia gestión como por su pertenencia al Grupo BayWa.

5. CONCLUSIÓN

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden sobre la solicitud de autorización de la transmisión de titularidad de las autorizaciones y concesiones de la Instalación Solar Fotovoltaica Don Rodrigo — incluida la subestación eléctrica a 20/220 kV y la línea aérea a 220 kV para evacuación de energía eléctrica— a FREE MOUNTAIN SYSTEMS, S.L.U., esta Sala concluye que la citada entidad cumple con las condiciones de capacidad legal, técnica y económico-financiera establecidas.